

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
AÑO	120 —

Las suscripciones se celebrarán en la Dirección del *Boletín Oficial*, calle Pignatelli, 37.

Uno de fuera podrá hacerse realizando el importe por giro postal o otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 6'50 ptas. los del año corriente; 6'75 ptas. los del año anterior, y de fuera, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasa provincial de 6'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del *BOLETÍN* respectivo como comprobante, siéndole pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El *BOLETÍN OFICIAL* se halla de venta en la Imprenta del *Boletín Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban, este *BOLETÍN OFICIAL*, dispondrán que se lleve un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *BOLETÍN*, coleccionados convenientemente para su consideración, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cinco días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION CUARTA

Núm. 4.979

Recaudación de Hacienda de la provincia de Zaragoza

(Conclusión: Véase B. O. núm. 269)

A Antonio Pelet Alcrudo: Un campo en la partida de "Puilafiguera", de cabida 2 hectáreas, 28 áreas y 81 centiáreas, que linda: al Norte, común; Sur, Crisóstoma Soto; Este, común, y Oeste, María Laguna. Valor para la subasta, 1.171'80 pesetas.

Otro campo en la partida de "Abarco", de cabida 2 hectáreas y 24 centiáreas, que linda: al Norte, Francisco Laguna; Sur, Manuel Cepero; Este y Oeste, común. Valor para la subasta, 1.004'40 pesetas.

A Bonifacio Pelet Maza: Un campo en la partida de "Hondura de Gómez", de cabida 1 hectárea, 71 áreas y 63 centiáreas, que linda: al Norte y Sur, comunes; Este, Fructuoso Alfranca, y Oeste, Demetrio Monte. Valor para la subasta, 390'60 pesetas.

Otro campo en la partida de "Frontón", de cabida 2 hectáreas, 15 áreas y 55 centiáreas, que linda: al Norte y Sur, común; Este, Antonio Maza, y Oeste, común. Valor para la subasta, 1.562'40 pesetas.

A Tomás Pelet Sieso: Un campo en la partida de "Corralé", de cabida 1 hectárea y 43 áreas, que linda: al Norte, camino Ventas; Sur, monte común; Este, Mariano Villanova, y Oeste, monte común. Valor para la subasta, 468'80 pesetas.

Otro campo en la partida de "Cambor", de cabida 90 áreas y 56 centiáreas, que linda: al Norte, Alfonso Borraz; Sur y Este, Campo del Lugar, y Oeste, camino de Venta. Valor para la subasta, 300 pesetas.

A Blas Peralta Aibar: Un campo en la partida de "Balsa de Pina", de cabida 40 áreas y 6 centiáreas, que linda: al Norte, monte; Sur, viuda de Joaquín Laguna; Este, Pedro Borraz, y Oeste, monte. Valor para la subasta, 562'60 pesetas.

A Pascual Peralta Borraz: Un campo en la partida de "Quemadas", de cabida 3 hectáreas, 14 áreas y 72 centiáreas, que linda: al Norte, Elías Peralta; Sur, Este y Oeste, común. Valor para la subasta, 1.562'40 pesetas.

Otro campo en la partida de "Extramuros", de cabida 1 área y 75 centiáreas, que linda: al Norte, Elías Peralta; Sur, Faustino Cortés; Este, pajar del declarante, y Oeste, Casal de Simón Peralta. Valor para la subasta, 55'80 pesetas.

A Alejandro Peralta Celma: Un campo en la partida de "Navarretes", de cabida 2 hectáreas, 28 áreas y 85 centiáreas, que linda: al Norte, monte común; Sur, monte Bora; Este y Oeste, monte común. Valor para la subasta, 1.155 pesetas.

A Tomás Peralta Ros: Un campo en la partida de "Puy Lafiguera", de cabida 1 hectárea y 53 áreas, que linda: al Norte, Sur y Este, común, y Oeste, Atanasio Peralta. Valor para la subasta, pesetas 781'20.

A Antonio Pes Salaver: Un campo en la partida de "El Abarco", de cabida 46 áreas y 42 centiáreas,

que linda: al Norte, común y Antonio Vélez; Sur, Vicente Larrés; Este, camino de la Venta, y Oeste, comunes. Valor para la subasta, 223'20 pesetas.

A María Pes Salaver: Un campo en la partida de "Puente Sierra", de cabida 1 hectárea, 28 áreas y 72 centiáreas, que linda por los cuatro puntos cardinales con común. Valor para la subasta, 613'80 pesetas.

Otro campo en la partida de "Parizonal", de cabida 1 hectárea, 7 áreas y 27 centiáreas, que linda: al Norte, Dehesa Parizonal; Sur, Basilio Lamiel; Este, Fermina Cepero, y Oeste, Dehesa Parizonal. Valor para la subasta, 837 pesetas.

A Jorge Solanas Campos: Un campo en la partida de "Extramuros", de cabida 4 áreas y 17 centiáreas, que linda: al Norte, camino; Sur y Este, Inocencio Campos, y Oeste, Casimiro Alcrudo. Valor para la subasta, 1.060'20 pesetas.

Otro campo en la partida de "Masada del Rector", de cabida 1 hectárea, 57 áreas y 33 centiáreas, (no constan linderos). Valor para la subasta, pesetas 652'40.

A Romualdo Solanas Pelet: Un campo en la partida de "Armuelas", de cabida 1 hectárea, 78 áreas y 77 centiáreas, que linda: al Norte, común; Sur, Julián Colvo; Este, común y Oeste, Pedro Borraz. Valor para la subasta, 837 pesetas.

A Virgilio Soto Borraz: Un campo en la partida de "Parizonal", de cabida 3 hectáreas, 28 áreas y 19 centiáreas, que linda: al Norte, Sur y Este, Dehesa Parizonal, y Oeste, Casimiro de Pina. Valor para la subasta, 1.674 pesetas.

Otro campo en la partida "La Figuera", de cabida 1 hectárea 14 áreas y 42 centiáreas, que linda: al Norte, Atanasio Peralta; Sur, monte Osera; Este, José Soto, y Oeste, común. Valor para la subasta, 558 pesetas.

A Carmen Villanova Alcrudo: Un campo en la partida de "Acampadero", de cabida 2 hectáreas, 86 áreas y 6 centiáreas (no constan linderos). Valor para la subasta 1.531'60 pesetas.

Otro campo en la partida de "Vedados", de cabida 1 hectárea, 43 áreas y 3 centiáreas, que linda: al Norte, Escolástico Jaria; Sur, Pascual Casabona; Este, ídem, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 897 pesetas.

A Mariano Villanova Alcrudo: Un campo en la partida de "Acampadero Parizonal", de cabida 5 hectáreas y 72 áreas que linda por los cuatro puntos cardinales con Dehesa Parizonal. Valor para la subasta, 2.592 pesetas.

Otro campo en la partida de "Corralé", de cabida 8 hectáreas y 94 áreas (no constan linderos). Valor para la subasta, 2.109'60 pesetas.

A Andrés Alierta Alcrudo: Un campo en la partida de "Tramace", de cabida 1 hectárea, 43 áreas y 3 centiáreas, que linda: al Norte, monte Farlete; Sur, Dionisio Laguna y Faustino Cortés, y Oeste, monte Farlete. Valor para la subasta, 625'40 pesetas.

Otro campo en la partida de "Val Borraz", de cabida 3 hectáreas, 28 áreas y 19 centiáreas, que lin-

da: al Norte, Mariano Alierta; Sur, Josefa Comenge; Este y Oeste, común. Valor para la subasta, pesetas 1.610'20.

A Florencio Alierta Fustero: Un campo en la partida de "Campillo", de cabida 1 hectárea, 43 áreas y 3 centiáreas, que linda: al Norte, comunes; Sur y Este, Miguel Comenge, y Oeste, comunes. Valor para la subasta, 725'40 pesetas.

A Rudesindo Alierta Galafre: Un campo en la partida de "Sesos", de cabida 1 hectárea, 14 áreas y 42 centiáreas, que linda: al Norte, común; Sur, Diego Orduña; Este y Oeste, común. Valor para la subasta, 167'40 pesetas.

A Mariano Anoro Alquézar: Un campo en la partida de "Vedados", de cabida 3 hectáreas, 43 áreas y 27 centiáreas, que linda por los cuatro puntos cardinales con común. Valor para la subasta, 1.953 pesetas.

A León Azara Duarte: Un campo en la partida de "Falcuartal", de cabida 1 hectárea, 28 áreas y 70 centiáreas, que linda: al Norte, Inocencio Crespo; Sur y Este, Elías Peralta, y Oeste, Camino de la Venta. Valor para la subasta, 613'80 pesetas.

A Tomás Bernal Pérez: Un campo en la partida de "Priv del Pino", de cabida 2 hectáreas, 71 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte, Teodora Vizcerra; Sur, común; Este, Blas Gazol y Oeste, común. Valor para la subasta, 1.339'20 pesetas.

Otro campo en la partida de "Espartera", de cabida 1 hectárea, 71 áreas y 63 centiáreas, que linda: al Norte, Ponciano Laguna; Sur y Este, común, y Oeste, Nicolás Solanas. Valor para la subasta, pesetas 1.060'20.

A Salvador Camaño Buj: Un campo en la partida de "Tramace" de cabida 57 áreas y 21 centiáreas, que linda: al Norte, monte común; Sur, Antonio Azara; Este, monte común, y Oeste, Prudencio Duarte. Valor para la subasta, 446'40 pesetas.

A Agustín Campos Vived: Un campo en la partida de "Celebún", de cabida 62 áreas y 92 centiáreas, que linda: al Norte, comunes; Sur, Francisco Borraz; Este, comunes, y Oeste, Antonio Campos. Valor para la subasta, 641'60 pesetas.

A Teresa Camón Banieras: Un campo en la partida de "Solar del Frontón", de cabida 2 hectáreas, 14 áreas y 55 centiáreas, que linda: al Norte, Miguel Aznar; Sur, camino Castejón; Este, Pablo Lucientes, y Oeste, común. Valor para la subasta, pesetas 1.060'20.

Otro campo en la partida de la "Armuela", de cabida 1 hectárea, 28 áreas y 72 centiáreas, que linda: al Norte, común; Sur, Antonio Vizcerra; Este y Oeste, común. Valor para la subasta, 613'80 pesetas.

A Valentín Carreras Abad: Un campo en la partida de "Armuelas", de cabida 1 hectárea y 12 centiáreas, que linda: al Norte, común; Sur, Fernando Carreras; Este y Oeste, monte común. Valor para la subasta, 502'20 pesetas.

A Josefa Comenge Alcrudo: Un campo en la partida de "Planos de Brujal", de cabida 12 hectáreas, 87 áreas y 77 centiáreas, que linda: al Norte, ca-

mino de La Almolda; Sur, paso y Dehesa Parizonal; Este, Calixto Celma, y Oeste, Sebastián Borraz. Valor para la subasta, 7.644'60 pesetas.

Otro campo en la partida de "Val Borraz", de cabida 3 hectáreas, 43 áreas y 27 centiáreas, que linda: al Norte, Andrés Alierta; Sur, Este y Oeste, comunes. Valor para la subasta, 1.729'80 pesetas.

A Martina Comenge Alcrudo: Un campo en la partida de "Alteros", de cabida 2 hectáreas y 50 áreas, que linda: al Norte, Faustino Cortés; Sur, Miguel Comenge; Este, Calixto Celma, y Oeste, comunes. Valor para la subasta, 1.004'40 pesetas.

A Calixto Ferrer Gracia: Un campo en la partida de "Sabinal", de cabida 75 áreas, que linda: al Norte y Sur, monte común; Este, Valentín Pardiña, y Oeste, Calixto Ferrer. Valor para la subasta, 334'80 pesetas.

Otro campo en la partida de "Vedado Bajo", de cabida 4 hectáreas y 72 áreas, que linda: al Norte, Agüera Balsa San Benito; Sur, Este y Oeste, monte común. Valor para la subasta, 2.232 pesetas.

A herederos de Saturnino Cepero Mateo: Un campo en la partida de "Sabinales", de cabida 2 hectáreas, 57 áreas y 45 centiáreas, que linda por los cuatro puntos cardinales con monte común. Valor para la subasta, 1.283'80 pesetas.

A herederos de Basilio Lamiel Badimón: Un campo en la partida de "Los Planos", de cabida 2 hectáreas y 86 áreas, que linda: al Norte, María Pes; Sur, Dehesa Parizonal; Este, Alejandro Borraz, y Oeste, Camino Rabaleros. Valor para la subasta, 1.562'40 pesetas.

Otro campo en la partida de "Espartera", de cabida 2 hectáreas y 86 áreas, que linda por los cuatro puntos cardinales con común. Valor para la subasta, 1.060'20 pesetas.

A Inocencio Letosa Solanas: Un campo en la partida de "Parizonal", de cabida 2 hectáreas, 71 áreas y 2 centiáreas, que linda: al Norte, camino de Zaragoza; Sur, Ambrosio Campos; Este, Francisca Foz, y Oeste, Ambrosio Campos. Valor para la subasta, 1.339'20 pesetas.

A Antonio Monte Celma: Un campo en la partida de "Puy Largueras", de cabida 3 hectáreas, 14 áreas y 66 centiáreas, que linda: al Norte, Dehesa Parizonal; Sur, Sebastián Borraz; Este, Dehesa Parizonal, y Oeste, Ambrosio Campos. Valor para la subasta, 1.339'20 pesetas.

Otro campo en la partida de "Celebún", de cabida 90 áreas y 9 centiáreas, que linda: al Norte y Sur, Ponciano Campos; Este, común, y Oeste, Ponciano Campos. Valor para la subasta, 446'40 pesetas.

A Antonio Monte Celma: Un campo en la partida de "Cambor", de cabida 77 áreas y 46 centiáreas, que linda: al Norte, Alejandro Borraz; Sur, Camila Monte; Este, Gregorio Laguna, y Oeste, camino de la Venta. Valor para la subasta, 55'80 pesetas.

Otro campo en la partida de "Tramace", de cabida 2 hectáreas y 24 centiáreas, que linda: al Norte, Fructuoso Alfranca; Sur, Manuel Puy y Pascual

Murillo; Este, Inés Monte, y Oeste, Pascual Murillo. Valor para la subasta, 669'60 pesetas.

A Pedro Pérez Alcolea: Un campo en la partida de "Sasos", de cabida 3 hectáreas, 43 áreas y 28 centiáreas, que linda: al Norte y Sur, monte común; Este, Pedro Duarte, y Oeste, monte común. Valor para la subasta, 1.060 pesetas.

A Ramón Vived Alfranca: Un campo en la partida de "Fuen Villarón", de cabida 1 hectárea, 43 áreas y 3 centiáreas, que linda: al Norte, monte Farlete; Sur, común; Este, Andrés Fustero, y Oeste, monte Farlete. Valor para la subasta, 502'20 ptas.

2.º Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles (si los entregase el dueño, o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta oficina hasta el día de la subasta, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo de subasta de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

6.º Que si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que se ingresará en las arcas del Tesoro público.

En Monegrillo, a 4 de noviembre de 1943. — El Recaudador, Aurelio Sanjuán.

D. Aurelio Sanjuán Blasco, Recaudador de Hacienda de la zona de Pina de Ebro, a la que pertenece el pueblo de Monegrillo;

Hago saber: Que en el expediente general de apremio que instruyó por débitos de contribución he dictado la siguiente

"Providencia. — No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos, por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del Juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 118 del Estatuto de Recaudación, el día 2 de diciembre de 1943, a las once de la mañana, y en el Juzgado municipal, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al deudor y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público

por medio de edictos en las Casas Consistoriales, por pregón en la localidad y en el "Boletín Oficial" de la provincia".

Lo que hago público por medio del presente edicto, advirtiendo para conocimiento de los que desearán tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Estatuto de Recaudación:

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder son los expresados en la siguiente relación:

Contribución urbana. — Años 1932 a 1943

A Gregoria Abós Alfranca: Una casa sita en la calle del Castillo, número 6 (nuevo), que linda: por la derecha entrando, Pedro Salaver Reverter; por la izquierda y por la espalda, José Nasarre; de 80 metros cuadrados de extensión. Valor para la subasta, 450 pesetas.

A Cecilia Agraz Campos: Un solar en la calle del Sol, número 4, que linda: por la derecha, Manuela Laguna Fustero; por la izquierda, Enrique Borraz, y por la espalda, Salvador Martínez, de 107 metros cuadrados. Valor para la subasta, 187'50 pesetas.

A Cosme Alcrudo Laguna: Una casa sita en la calle de San Benito, número 9 (nuevo), que linda: por la derecha entrando, Jesús Campos Laguna; por la izquierda, Esteban Salaver, y por la espalda, Hipólito Comenge, de 260 metros cuadrados de extensión. Valor para la subasta, 1.050 pesetas.

A Carmen Alcrudo Tarramera: Media casa sita en la calle de Santa Cruz, número 7, que linda: por la derecha entrando, Santiago Alcrudo T.; por la izquierda, Francisco Pelet, y por la espalda, Zenona Calvo y Francisco Pelet, de 105 metros cuadrados de extensión. Valor para la subasta, 375 pesetas.

A Tomás Borraz Borraz: Media casa sita en la calle del Sol, número 5, que linda: por la derecha entrando, Petra Calvete y María Lostao; por la izquierda, Bienvenido Laguna, y por la espalda, Mariano Campos, de 61 metros cuadrados de extensión. Valor para la subasta, 468'75 pesetas.

A Enrique Borraz Alcantar: Una casa sita en la calle del Sol, número 6, que linda: por la derecha entrando, Francisco Campos; por la izquierda, Macario Cepero, y por la espalda, Francisco Campos, de 165 metros cuadrados de extensión. Valor para la subasta, 656'25 pesetas.

A Sancho Borraz Cepero: Media casa sita en la calle de la Iglesia, número 4, que linda: por la derecha entrando, Juan Borao; por la izquierda, Jorge Larrés, y por la espalda, Jorge Solanas, de 61 metros cuadrados de extensión. Valor para la subasta, 375 pesetas.

A Pablo Borraz Cubeles: Media casa sita en la calle del Sol, número 5, que linda: por la derecha entrando, Petra Calvete; por la izquierda, Bienvenido Laguna, y por la espalda, Mariano Campos, de 61 metros cuadrados de extensión. Valor para la subasta, 468'75 pesetas.

A Gregorio Borraz Laguna: Media casa sita en la calle de la Iglesia, número 4, que linda: por la de-

recha entrando, Juan Borao; por la izquierda, Jorge Larrés, y por la espalda, Jorge Solanas, de 61 metros cuadrados de extensión. Valor para la subasta, 375 pesetas.

A Mariano Borraz Pes: Una casa sita en la calle de San Miguel, número 1 (nuevo), que linda: por la derecha entrando, Gregorio Borraz Solanas; por la izquierda, paso del Castillo; y por la espalda, huerto de Mariano Laguna Jaria, de 190 metros cuadrados de extensión. Valor para la subasta, 1.050 pesetas.

A Francisco Campos Almorín: Media casa sita en la calle 14 de Abril, número 33, que linda: por la derecha entrando, Gregorio Cepero; por la izquierda, José Ferrer, y por la espalda, era del interesado, de 135 metros cuadrados de extensión. Valor para la subasta, 550 pesetas.

A Agueda Campos Ferrer: Una casa sita en la calle del Sol, número 11, que linda: por la derecha entrando, Antonio Cepero; por la izquierda, Antonio Arnal, y por la espalda, Andrés Borao, de 77 metros cuadrados de extensión. Valor para la subasta, 468'75 pesetas.

A Jesús Campos Laguna: Un pajar sito en Extramuros, número 75, que linda: al Norte y Sur, Pedro Borraz; al Este, Vicente Larrés, y al Oeste, Pedro Borraz, de 92 metros cuadrados de extensión. Valor para la subasta, 625 pesetas.

Una casa sita en la calle de San Benito, número 11, que linda: por la derecha entrando, Alfonso Borraz; por la izquierda, Cosme Alcrudo, y por la espalda, Hipólito Comenge, de 486 metros cuadrados de extensión. Valor para la subasta, 1.406'25 pesetas.

A Melchor Campos Larrés: Una casa en la calle las Cuatro Esquinas, número 10, que linda: por la derecha entrando, Alejandro Borraz; por la izquierda, Juan Pes Salaver, y por la espalda, Alejandro Borraz, de 58 metros cuadrados de extensión. Valor para la subasta, 468'75 pesetas.

A Francisco Campos Martínez: Una casa sita en la calle 14 de Abril, número 18, que linda: por la derecha entrando, José Campos; por la izquierda, Crisóstoma Soto, y por la espalda, Pedro Borraz, de 162 metros cuadrados de extensión. Valor para la subasta, 1.312'50 pesetas.

Un pajar en Extramuros, número 56, que linda: al Norte y Este, finca del interesado; al Sur, María Lostao, y al Oeste, Crisóstoma Soto, de 76 metros cuadrados de extensión. Valor para la subasta, 625 pesetas.

A Antonio Campos Maza: Una casa sita en la calle 14 de Abril, número 17, que linda: por la derecha entrando, Emilio Martínez; por la izquierda, Pedro Borraz, y por la espalda, Hipólito Comenge, de 185 metros cuadrados de extensión. Valor para la subasta, 875 pesetas.

A Inocencio Campos Solanas: Una casa sita en la calle del Fosal, número 10, que linda: por la derecha entrando, Macario Comenge; por la izquierda, calle y subida de Santa Cruz, y por la espalda, Macario Comenge, de 122 metros cuadrados de extensión. Valor para la subasta, 1.312'50 pesetas.

A Josefa Campos Vived: Una casa sita en la calle

14 de Abril, número 23, que linda: por la derecha entrando, Gregorio Cepero; por la izquierda, Josefa Ferrer, y por la espalda, era del interesado, de 135 metros cuadrados de extensión. Valor para la subasta, 562'50 pesetas.

A Gregoria Cepero Laguna: Una caseta en Extramuros, número 179, que linda: por Norte y Sur, con Parizonal; al Este, María Lostao, y al Oeste, monte común, de 25 metros cuadrados de extensión. Valor para la subasta, 125 pesetas.

A Antonio Cepero Reverted: Una casa sita en la calle del Sol, número 13, que linda: por la derecha entrando, Teodoro Mombiela; por la izquierda, Catalina Ferrer, y por la espalda, Andrés Borao, de 60 metros cuadrados de extensión. Valor para la subasta, 656'25 pesetas.

Otra casa en la calle del Sol, número 17, que linda: por la derecha entrando, camino de herederos; por la izquierda, Teodoro Mombiela, y por la espalda, Andrés Borao, de 80 metros cuadrados de extensión. Valor para la subasta, 31'25 pesetas.

A Ana Comenge Monte.: Una casa sita en la calle Alta, número 9, que linda: por la derecha entrando, Hipólito Comenge; por la izquierda, Rafael Aznar Escuer, y por la espalda, Eusebia Comenge Crespo, de 230 metros cuadrados de extensión. Valor para la subasta, 1.050 pesetas.

A María Crespo Alcrudo: Una caseta en Extramuros, número 158, que linda: por la derecha entrando, izquierda y espalda, con el interesado, de 12 metros cuadrados de extensión. Valor para la subasta, 93'75 pesetas.

A José Crespo Rivera: Una casa sita en la calle Alta, número 16, que linda: por la derecha entrando, Policarpo Martínez; por la izquierda, Francisco Campos, y por la espalda, José Pes Laguna, de 113 metros cuadrados de extensión. Valor para la subasta, 525 pesetas.

A Celedonio Jaria Gabasa: Una casa sita en la calle de La Pardina, número 14, que linda: por la derecha entrando e izquierda, Vicente Larrés, y por la espalda, Marcos Cepero Pes, de 148 metros cuadrados de extensión. Valor para la subasta, 1.125 pesetas.

A Pedro Laguna Alcrudo: Una casa sita en la calle de Fosall, número 4, que linda: por la derecha entrando, Cipriano Borraz; por la izquierda, María Lostao, y por la espalda, Francisco Pelet, de 160 metros cuadrados de extensión. Valor para la subasta, 450 pesetas.

A Juliana Laguna Calvo: Un pajar en Extramuros, número 5, que linda: al Norte y Este, el interesado; al Sur, camino Varelleta, y al Oeste, camino Balsa Collada, de 88 metros cuadrados de extensión. Valor para la subasta, 375 pesetas.

Un solar en Extramuros, número 95, que linda: al Norte y Sur interesado; al Este y Oeste, María Crespo, de 830 metros cuadrados de extensión. Valor para la subasta, 156'25 pesetas.

Una media casa sita en la calle del Rosario, número 13, que linda: por la derecha entrando, Macaria Borraz; por la izquierda, Romualdo Laguna, y por la espalda, José Nasarre, de 111 metros cuadra-

dos de extensión. Valor para la subasta, 656'25 pesetas.

A Pedro Laguna Cortés: Una casa sita en la calle del Rosario, número 17, que linda: por la derecha entrando, Gregoria Herrando; por la izquierda, Macaria Borraz, y por la espalda, pozo del hielo, de 242 metros cuadrados de extensión. Valor para la subasta, 1.050 pesetas.

Una casa sita en la calle del Rosario, número 26, que linda: por la derecha entrando, Mariano Cortés; por la izquierda, Mariano Badimón, y por la espalda, María Lostao, de 144 metros cuadrados de extensión. Valor para la subasta, 750 pesetas.

A Rafaela Lamencia Pallarés: Una casa sita en la calle del Castillo, número 8, que linda: por la derecha entrando, Casimiro Borraz, por la izquierda, Raimundo Castejón, y por la espalda, Antonio Arnal, de 113 metros cuadrados de extensión. Valor para la subasta, 562'50 pesetas.

A Ambrosio y Eloísa Maza Arnal: Una casa sita en la plaza de la Constitución, número 3, que linda: por la derecha entrando, Juan Antonio Calvera; por la izquierda, Casa Consistorial, y por la espalda, castillo, de 160 metros cuadrados de extensión. Valor para la subasta, 900 pesetas.

A Francisco Monte Borraz: Una casa sita en la calle 14 de Abril, número 8, que linda: por la derecha entrando, Felipe Martínez; por la izquierda, Ramón Borraz, y por la espalda, Pedro Borraz, de 135 metros cuadrados de extensión. Valor para la subasta, 656'25 pesetas.

A Francisco Pelet Sieso: Una casa sita en la calle de Santa Cruz, número 5, que linda: por la derecha entrando, herederos de Agustina Campos; por la izquierda, Cipriano Borraz Solanas, y por la espalda, Pedro Laguna Alcrudo, de 104 metros cuadrados de extensión. Valor para la subasta, 525 pesetas.

A Tomás Pelet Sieso: Una casa sita en la calle de Rosario, número 12, que linda: por la derecha entrando, Joaquín Pelet Peralta; por la izquierda, Juana Laguna, y por la espalda, paso de herederos, de 178 metros cuadrados de extensión. Valor para la subasta, 900 pesetas.

A José Pes Laguna: Una casa sita en la calle Alta, número 12, que linda: por la derecha entrando, Ramón Borraz Crespo; por la izquierda, Policarpo Martínez, y por la espalda, corral de Pedro Borraz, de 239 metros cuadrados de extensión. Valor para la subasta, 1.125 pesetas.

A Pedro Salaver Reverted: Una casa sita en la calle del Rosario, número 3, que linda: por la derecha entrando, José Nasarre; por la izquierda, Manuela Laguna, y por la espalda, Castillo, de 156 metros cuadrados de extensión. Valor para la subasta, 825 pesetas.

A Jorge Solanas Campos: Una casa sita en la plaza de la Constitución, número 2, que linda: por la derecha entrando, Casa Consistorial; por la izquierda, Juan Borao, y por la espalda, Gregorio y Sancho Borraz, de 155 metros cuadrados de extensión. Valor para la subasta, 1.500 pesetas.

Un pajar en Extramuros, número 83, que linda:

por Norte, camino público; por Sur, Francisca Jaria; por Este, Antonio Campos, y por Oeste, camino de entrada, de 102 metros cuadrados de extensión. Valor para la subasta, 500 pesetas.

A Francisco Peralta Aibar: Una casa sita en la calle de la Pardina, número 18 (nuevo), que linda: por la derecha entrando y espalda, Marcos Cepero Pés, y por la izquierda, Mateo Pés, de 92 metros cuadrados de extensión. Valor para la subasta, 750 pesetas.

Las anteriores fincas se encuentran libres de toda carga o gravamen.

2.º Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán librar las fincas en cualquier momento al de la adjudicación pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles embargados (si los entregase el dueño, o la certificación supletoria en otro caso), estarán de manifiesto en esta oficina hasta el día de la subasta, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo de subasta de los que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar al Recaudador en el acto o dentro de los tres días siguientes el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

6.º Que si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que se ingresará en las arcas del Tesoro público.

En Monegrillo a 4 de noviembre de 1943. — El Recaudador, Aurelio Sanjuán.

SECCION QUINTA

Núm. 5.136

Junta Provincial de Beneficencia de Zaragoza

CIRCULAR

La Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales ha dispuesto se lleve a cumplimiento en esta provincia el Decreto de 23 de noviembre de 1940 que creó la "Obra Nacional de Protección a los Huérfanos de la Revolución y de la Guerra", a los efectos de aplicación de sus beneficios en forma de pensiones a aquellos que reúnan las condiciones señaladas en el artículo 1.º del mismo.

A este fin, y con objeto de conceder y hacer efectivas en fecha próxima dichas pensiones, se hace preciso revisar previamente el censo de los huérfanos de esta clase que se confeccionó en el año 1941, y en el que, por razón del tiempo transcurrido, han de realizarse las necesarias rectificaciones, completándolo, además, con otros datos cuyo conocimiento

se estima conveniente para que los beneficios de la Obra lleguen con la exactitud posible a todos los que se encuentren necesitados de ellos.

Para lograrlo, en esta misma fecha se remite por correo oficial a todos los señores Alcaldes de las localidades de la provincia donde el censo resultó positivo, una copia del mismo, para que, en unión de los señores Delegados de "Auxilio Social", procedan con la máxima diligencia y celo a realizar las siguientes operaciones, utilizando los impresos que también se les cursan, en los que habrán de consignarse cuantos datos se requieren:

Teniendo a la vista la copia del censo citada, se excluirán del mismo, aparte los fallecidos, todos aquellos huérfanos que en el momento actual no reúnan las condiciones señaladas en el artículo 1.º del Decreto de 23 de noviembre de 1940, inserto en el número del "Boletín Oficial" de la provincia correspondiente al día 7 de diciembre siguiente. En consecuencia, serán baja, entre otros casos: Los huérfanos que en la actualidad tengan edad superior a 18 años, salvo si concurrieran en ellos las circunstancias previstas en el párrafo segundo del citado artículo 1.º del repetido Decreto; los que no tengan ahora su domicilio y residencia en la respectiva localidad; los que, siendo mayores de 14 años, tengan ocupación o colocación fija por la que perciban en cualquier forma una retribución total igual o superior a tres pesetas diarias; aquellos que, en virtud de causa traída de sus padres muertos como consecuencia de la guerra o de la revolución nacional, perciban pensiones del Estado, Provincia o Municipio o entidades oficiales o particulares en cuantía superior a tres pesetas diarias por huérfano; los que se encuentren acogidos de manera permanente y gratuita en establecimientos benéficos o de la Obra de "Auxilio Social", tales como Hogares, Colegios, Asilos, etcétera, etc.

Se incluirán ahora en el nuevo padrón aquellos huérfanos que, no habiéndolo sido en el censo que se revisa, hubieran fijado después su residencia en la localidad, o hayan llegado posteriormente a situación económica que les haga necesarios los beneficios de la Obra.

En cambio, no pueden incluirse los que hayan venido a esta situación de orfandad con posterioridad al día 1.º de abril de 1939, ni deben considerarse como tales aquellos menores cuyos padres conste se encuentran en el extranjero.

En consecuencia, hechas estas exclusiones e inclusiones, todos los huérfanos que se considere reúnen las circunstancias señaladas en el artículo y Decreto citados se comprenderán en el nuevo padrón, incluyéndolos por riguroso orden alfabético de primeros apellidos, procurando consignar todos los datos con la mayor claridad y exactitud, debiendo los señores Alcaldes y Delegados de "Auxilio Social" dar la mayor publicidad a la formación de aquél, así como pedir a las madres o familiares de los huérfanos cuantos antecedentes y datos estimen necesarios y practicar las investigaciones que consideren oportunas para comprobarlos.

Estos nuevos padrones se harán por duplicado ejemplar, y se remitirán a la Junta Provincial de Beneficencia en un plazo de diez días a contar del siguiente al de la publicación de esta circular.

Al llenar la casilla o columna referente a "Pensión diaria que se propone" deberán tener en cuenta los señores Alcaldes y Delegados de "Auxilio Social" ser criterio de la Superioridad que aquéllas no excedan de tres pesetas diarias por huérfano, y que cuando se trate de varios hermanos es aconsejable proponer las siguientes cantidades diarias: tres pesetas para el primero, dos pesetas con cincuenta céntimos para el segundo y dos para el tercero y restantes.

Al hacer esta propuesta de pensión tendrán también en cuenta que si ya el huérfano percibe actualmente una pensión, o tiene ingreso, por cualquier concepto, de dos pesetas diarias, por ejemplo, entre aquélla y la que se proponga no debe rebasarse la cantidad de tres pesetas por huérfano y día.

Una vez hecho este nuevo padrón por duplicado se remitirá a la Junta para el señalamiento de la pensión a cobrar, que lo será siempre con carácter provisional y sujeta a revisión en cualquier momento, y aprobado que sea se devolverá a las Alcaldías un ejemplar para la formación de nóminas y abonos de las pensiones por mensualidades, sobre lo que con oportunidad se darán las instrucciones pertinentes.

En aquéllas localidades que en 1941 dieron positivo el censo de huérfanos, si ahora no los hubiere, o no reúnan las condiciones del Decreto tan citado, los señores Alcaldes y Delegados locales de "Auxilio Social" lo deberán comunicar a la Junta sin ex-

clusa, devolviendo firmados los impresos del padrón que recibirán y consignando aquélla circunstancia. Por el contrario, las Alcaldías de aquellas localidades que dieron dicho censo negativo en 1941, no recibirán los ingresos para la formación del nuevo padrón; pero si existieren ahora huérfanos con derecho al disfrute de estos beneficios, deberán solicitar su envío de la Junta Provincial de Beneficencia sin pérdida de tiempo.

A las madres, tutores o personas encargadas de aquellos huérfanos a los que no se les incluya en el padrón a formar por considerar los señores Alcaldes y Delegados locales de "Auxilio Social" que no reúnen las condiciones requeridas para ello se les notificará que pueden solicitarlo, mediante instancia, de la Junta Provincial de Beneficencia, la que, recogidos los informes oportunos, resolverá en cada caso concreto lo que justamente proceda, sin que por ello haya de retrasarse ni aplazarse la formación y envío del padrón a esta Junta.

Se requiere a los señores Alcaldes y Delegados locales de "Auxilio Social" encargados de este importante servicio para que pongan en su cumplimiento el máximo de interés y actividad, pues de la rapidez en realizarlo depende que la concesión y pago de las pensiones a los huérfanos puedan efectuarse dentro de un plazo brevísimo, como se propone esta Junta Provincial de Beneficencia.

Lo que se hace público para conocimiento y más exacto cumplimiento.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1943. — El Gobernador civil, Presidente, Francisco Sáenz de Tejada.

Núm. 5.076

Sindicato de Riegos del Canal de Tauste

LISTA de los elegibles para Síndicos en la Junta del Canal de Tauste en el bienio de 1944-45, formada con vista de las remitidas por los señores Alcaldes de los pueblos regantes y de lo que resulta de los repartimientos del año actual, formados para el cobro del canon conforme a lo dispuesto en el capítulo I del Reglamento interior por el cual se rige este Sindicato:

Villas dueñas	NOMBRES	Cahíces	¿Sabe leer y escribir?	Notas
Bañuel	D. Pedro Urbiola Oliver	38	Si	Propietario
	D. Antonio Oliver Urzáiz	29	Si	id.
	D. Francisco Oliver Portolés	24	Si	id.
Cabanillas	D. Joaquín de Borja Arguedas	91	Si	Propietario
	D. José Esteban Lizasoain	81	Si	id.
	D. Santiago Rosano Pérez	21	Si	id.
Fustiñana	D. Joaquín Arregui Loste	21	Si	Farmacéutico
	D. Tomás Beltrán Brotóns	24	Si	Labrador
	D. Mariano Gil Arrondo	34	Si	id.
	D. Andrés Beltrán Brotóns	50	Si	id.
	D. Lázaro Jordán Chavarría	21	Si	id.
	D. José María Sola Loente	27	Si	id.
	D. Lucas Mallagray Donlo	53	Si	id.

Villas dueñas	NOMBRES	Cahices	¿Sabe leer y escribir?	Notas
Tauste.....	D. Paulino Pemán Larraz	112	Si	Ganadero
	D. Fermín Barrutia Berlín.....	62	Si	Agricultor
	D. Evaristo Murillo Murillo	56	Si	id.
	D. Casiano Garcés Arrieta.....	47	Si	id.
	D. José Vera Laborda	46	Si	id.
	D. Ignacio Bentura Sariñena	37	Si	Abogado
	D. Mariano Bayarte Navarro	37	Si	Propietario
	D. José Casajús Laborda	37	Si	Agricultor
	D. Benito Salas Chacorrén.....	34	No	id.
	D. Joaquín López Monguilán	33	Si	id.
	D. Angel Usán Laborda	33	Si	id.
	D. José Ansó Lóñez.....	33	Si	id.
	D. Angel Galé Guebra	30	No	id.
	D. Julián Mohtolar Buil	37	Si	id.
	D. Ignacio Adiego Orquín	27	Si	id.
	D. Cristóbal Murillo Ortiz	25	Si	id.
	D. Pascual Rivas Cardona	25	Si	id.
	D. Miguel Sierra Blanco	25	Si	id.
	D. José Salas Ortiz	25	Si	id.
	D. Manuel Pola Soro.....	23	Si	id.
	D. Manuel Lecñena Laborda	22	Si	id.
	D. Simón Longás Laborda.....	21	Si	id.
	D. Joaquín Longás Villoque.....	21	Si	id.
	D. Francisco Sancho Murillo	20	Si	id.
	D. Ignacio Murillo Ortiz	20	Si	id.
D. Gregorio Simón Ezquerria	31	Si	id.	
Novillas.....	D. José Lostao Chulilla	30	Si	Agricultor
	D. Luis Lostao Chulilla	22	Si	id.
	D. Mariano Soriano Pellicer	20	Si	id.
	D. Casildo Cabestré Añaños	30	Si	id.
Pradilla.....	D. Emilio Lafuente Tovar	95	Si	Labrador
	D. Joaquín Moncín Lafuente	42	Si	id.
	D. Enrique Piedrafita Carcas.....	40	Si	id.
Remolinos	D. Juan Ferrández Espligares.....	39	Si	Labrador
	D. Cipriano Valenzuela Molinos	60	Si	id.
	D. José Alonso Zaldívar	102	Si	id.
	D. Nemesio García Samper	109	Si	Propietario
Torres de Berrellén ...	D. Fermín Martín Laborda	48	Si	Propietario
Alagón	No hay elegibles			
Gallur.....				
Alcalá				
Boquiñeni				
Cortés				
Cabañas				

Relación de los Vocales en la Junta del Sindicato que cesan en 31 de diciembre próximo y de los que continúan en el bienio de 1944-1945, con arreglo al artículo 13 del Reglamento:

CESAN:

D. José Esteban Lizasoain, Director.
 D. Mariano Gil Arrondo, Síndico por Fustiñana.
 D. Francisco Oliver Portolés, Síndico por Buñuel.
 D. Lázaro Jordán Chavarria, Suplente de Síndico por Fustiñana.

CONTINUAN:

D. Mariano Bayarte Navarro, Subdirector. Síndico por Tauste.
 D. Manuel Pola Soro, Síndico por Tauste.
 D. Emilio Lafuente Tovar, Síndico por pueblos no dueños.
 D. Ignacio Bentura Sariñena, Suplente de Síndico por Tauste.
 D. Juan Ferrández Espligares, Suplente de Síndico por pueblos no dueños.

Tauste, 13 de octubre de 1943. -El Secretario, S. Lambea. -V.º B.º: El Director, José Esteban.